

Expediente: **282/20**

Carátula: **VILLAFANE MARCOS EMILIO C/ CARRIZO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - *VILLAFANE, MARCOS EMILIO-ACTOR*

90000000000 - *CARRIZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 282/20



H20443421768

JUICO: VILLAFANE MARCOS EMILIO c/ CARRIZO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 282/20.-

En 23/06/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 300.000 y la sentencia de fecha 24/02/2021 se encuentra firme. En fecha 22/04/2022 se transfirió la suma de \$ 29.413,76.- En fecha 22/08/2022 se transfirió la suma de \$29.413,76, en fecha 22/12/2022 se transfirió la suma de \$29.413,76 quedando un saldo de \$211.759,72.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado \$44.120,64.- Asimismo informo que el Dr. Luis Saiquita inició Inc. de Ejec. de Honorarios en fecha 11/11/2021.-

CONCEPCION, 23 de junio de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU y de Registro Alimentario. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma \$44.120,64 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 64/00) en concepto de pago a cuenta de Capital, desde la cuenta N° 560809537089728 CBU N°285060875009537089728 abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°461209533137021 CBU N° 2850612440095331370218 del Banco Macro, Suc.612, titular VILLAFANE MARCOS EMILIO DNI N°32348877 CUIL N°20323488771; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Téngase presente la conformidad prestada con los Art. 35 ley 6059 y Art 34 ley 5480 por el Dr. Luis Saiquita .- FRM.-

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.